



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
 CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
 "PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA"
 CALI - VALLE

correo del juzgado **i12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SECRETARIA: A despacho de la señora juez el presente proceso junto con la petición de librar nuevamente los oficios a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali, y el Exhortos de cancelación de Escritura pública dirigidos a la Notareeia 8 de Cali. Sirvase proveer.

Santiago de Cali. 14 de octubre de 2022

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
 SECRETARIA

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO	VERBAL DE SIMULACIÓN
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA HURTADO FERNANDEZ C.C. 66.847.588
DEMANDADO	ESNEDA BEATRIZ CORTES ZAMORA C.C. 38.999.017 MARIA NOHEMY RODRÍGUEZ ARBOLEDA C.C. 32.397.479 SANDRA LILIANA D' CROZ CORTES C.C. 66.815.475
RADICACIÓN	76-001-31-03-012 / 2014-00329-00

Santigao de Cali, catorce (14) de octubre de dos mil veintidos (2022)

Atendiendo el informe de secretaría que antecede, y leído el escrito mediante el cual se soliciata librar nuevamente los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados de Cali y los exhortos de cancelación de escrituras dirigidos a la Notaría 8 de Cali, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRESE nuevamente oficio levantando la medida cautelar de inscripción de la demanda decretada sobre el inmueble distinguido conn el folios de matrícula inmobiliaria 370-634920 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

SEGUNDO: LIBRESE nuevamente oficio levantando la medida cautelar de inscripción de la demanda decretada sobre el inmueble distinguido conn el folios de matrícula inmobiliaria 370-595406 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

TERCERO: LIBRESE nuevamente exhorto digido a la Notaría Octava (08) de Cali, ordenado la cancelación de la escritura pública No. 3656 de fecha 22 de octubre de 2013.

CUARTO: LIBRESE nuevamente exhorto digido a la Notaría Octava (08) de Cali, ordenado la cancelación de la escrituras públicas No. 4287 de fecha 29 de noviembre de 2013.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
 JUEZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI



SECRETARIA

HOY _____ NOTIFICO EN

ESTADO No. _____

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA
 PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
 SECRETARIA